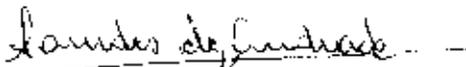
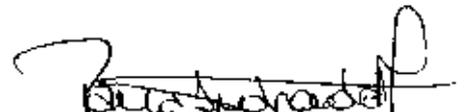


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las once horas, en el local social ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Lomas número trescientos diez y Calle Tercera, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.**: La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres cuatrocientos cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos, la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, el señor **AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, la señora Lourdes de las Mercedes Molina Morales, en calidad de presidente de la compañía; y actúa como secretaria, la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,800.00).- Inmediatamente, la presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán las accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **1) Conocer el informe del administrador; 2) Conocer el informe del comisario; 3) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2015; y, 4) Distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015.**- Las accionistas, deliberan sobre el particular, y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Toma la palabra la presidenta, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual la secretaria da lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente y concluye la misma con la aprobación unánime del informe de la Administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.- Acto seguido y con objeto del **segundo punto del orden del día**, y a pedido de la presidenta, por Secretaría se procede a dar lectura al informe de la comisaria de la compañía, el cual es aprobado por unanimidad por los señores accionistas y se adjunta a la presente acta como Anexo No. 2.- Acto seguido, y con objeto del **tercer punto del orden del día**, la gerente general realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2015, y luego de ello los pone a consideración de la Junta. Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar

el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, la Presidenta solicita a la sala pasar a tratar el **cuarto punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, manifestando que la compañía no ha generado utilidades que repartir a favor de los accionistas, por lo tanto no hay que resolver sobre este punto. No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidenta declara concluida la sesión, siendo las once horas veinticinco minutos.- Para constancia, firman las accionistas conjuntamente con la presidenta y la secretaria quien certifica.-----


Lourdes Molina Morales
Accionista

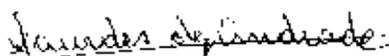

Paula Lourdes Andrade Molina
Accionista

p. José Antonio Andrade Molina
Accionista

p. Aníbal Agustín Andrade Molina
Accionista


Juan Carlos Rabascall Bittner
Apoderado


Juan Carlos Rabascall Bittner
Apoderado


Lourdes Molina Morales
Presidenta


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria – Gerente General

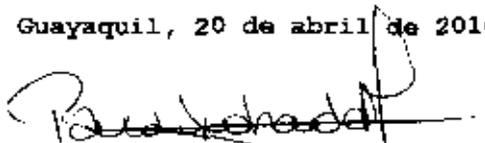
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las once horas, en el local social ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Lomas número trescientos diez y Calle Tercera, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.**: La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres cuatrocientos cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos, la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, el señor **AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, la señora Lourdes de las Mercedes Molina Morales, en calidad de presidente de la compañía; y actúa como secretaria, la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,800.00).- Inmediatamente, la presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán las accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **1) Conocer el informe del administrador; 2) Conocer el informe del comisario; 3) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2015; y, 4) Distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015.**- Las accionistas, deliberan sobre el particular, y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Toma la palabra la presidenta, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el **primer punto del orden del día** propuesto, para lo cual la secretaria da lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente y concluye la misma con la aprobación unánime del informe de la Administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.- Acto seguido y con objeto del **segundo punto del orden del día**, y a pedido de la presidenta, por Secretaría se procede a dar lectura al informe de la comisaria de la compañía, el cual es aprobado por unanimidad por los señores accionistas y se adjunta a la presente acta como Anexo No. 2.- Acto seguido, y con objeto del **tercer punto del orden del día**, la gerente general realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el **Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias** de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2015, y luego de ello los pone a consideración de la Junta. Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar

el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, la Presidenta solicita a la sala pasar a tratar el **cuarto punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, manifestando que la compañía no ha generado utilidades que repartir a favor de los accionistas, por lo tanto no hay que resolver sobre este punto. No habiendo otros asuntos que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidenta declara concluida la sesión, siendo las once horas veinticinco minutos.- Para constancia, firman las accionistas conjuntamente con la presidenta y la secretaria quien certifica.-----

f) Lourdes Molina Morales, accionista; f) Paula Lourdes Andrade Molina, accionista; f) p. José Antonio Andrade Molina, accionista - Juan Carlos Rabascall Bittner, apoderado; f) p. Agustín Anibal Andrade Molina, accionista - Juan Carlos Rabascall Bittner, apoderado; f) Lourdes Molina Morales, Presidenta; f) Paula Lourdes Andrade Molina, Secretaria-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Acta de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 20 de abril de 2016



Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria - Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

1.- Señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres cuatrocientas cincuenta y seis (3,456) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos,

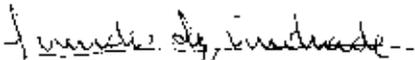
2.- Señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil doscientas cuarenta (3,240) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos;

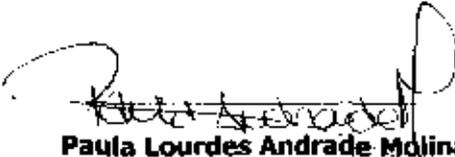
3.- Señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y,

4.- Señor **AGUSTÍN ANIBAL ANDRADE MOLINA**, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rabascall Bittner, conforme a la carta-poder que presenta, propietario de dos mil cincuenta y dos (2,052) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.

Lo certificamos,

Guayaquil, 20 de abril de 2016


Lourdes Molina Morales
Presidenta


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria – Gerente General

